

DOG Núm. 66 Viernes, 4 de abril de 2025 Pág. 20673

VI. ANUNCIOS

A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

AUGAS DE GALICIA

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2025 por la que se hace pública la cofinanciación por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en un 60 % del gasto elegible, en el marco del Plan estratégico de la PAC 2023_2027 (PEPAC) en Galicia, del contrato administrativo de servicio de asistencia técnica a la dirección facultativa de la obra de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Triacastela. Ayuntamiento de Triacastela (Lugo), obra con referencia de expediente AUG-2024-0108 (expediente AUG-2024-0129).





A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo III del Reglamento de ejecución (UE) núm. 2022/129 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm. 2021/2115, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica, por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

- 1. Poder adjudicador.
- 1.1. Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Xunta de Galicia.
 - 1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.
 - 1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.
 - 1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).
 - 1.5. Código NUTS: ES111.







DOG Núm. 66 Viernes, 4 de abril de 2025 Pág. 20674

1.6. Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de Internet: http://augasdegalicia.xunta.gal/

1.10. Perfil de contratante:

http://www.contratosdegalicia.gal/consultaorganismo.jsp?N=216

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia https://www.contratosdegalicia.gal, accesible, asimismo, en el portal web institucional de la Xunta de Galicia https://www.xunta.gal y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia https://sede.xunta.gal, en el Portal de transparencia de Galicia https://transparencia.xunta.gal, la Plataforma de contratación del sector público https://contrataciondelestado.es, por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas, y la página web https://augasdegalicia.xunta.gal/

- 2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.
- 2.1. Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.
- 2.2. Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.
- 3. Códigos CPV: 71311100-2 (servicios de asistencia en ingeniería civil).
- 4. Código NUTS del emplazamiento principal del servicio: ES112 Triacastela (Lugo).
- 5. Descripción del objeto de la licitación: servicio de asistencia técnica a la dirección facultativa de la obra de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Triacastela. Ayuntamiento de Triacastela (Lugo), obra con referencia de expediente AUG-2024-0108 (expediente AUG-2024-0129).
- 6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, no sujeto a regulación armonizada y por el trámite ordinario.







DOG Núm. 66 Viernes, 4 de abril de 2025 Pág. 20675

7. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 36.864,10 euros. Importe total: 44.605,56 euros.

- 8. Valor estimado del contrato: 47.770,40 euros. Incluye el presupuesto base de licitación (36.864,10 euros) y la/s posible/s prórroga/s contractual/es ordinaria/s prevista/s (10.906,30 euros).
- 9. Plazo de ejecución del contrato: 7 meses. Previsión de prórrogas contractuales hasta un máximo de 2 meses.
 - 10. Criterios de adjudicación.
- 10.1. Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.
- 10.2. Criterios de adjudicación (en orden decreciente por puntuación y ponderación): proposición económica (41), análisis del documento técnico de la obra (20), metodología para la ejecución de los trabajos de control de materiales, equipos y unidades de obra (17), metodología para la ejecución de los trabajos de elaboración de los informes de inspección de la obra y/o implantación de los programas de seguimiento y control establecidos para la obra (12) y medidas para el impulso demográfico (10).
 - 11. Fecha de la adjudicación del contrato: 30 de diciembre de 2024.
 - 12. Número de ofertas recibidas.
 - 12.1. Ofertas totales: 3.
 - 12.2. Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 3.
- 12.3. Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.
 - 12.4. Ofertas por vía electrónica: sí.
 - 13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 20 de enero de 2025.







DOG Núm. 66 Viernes, 4 de abril de 2025 Pág. 20676

- 14. Empresa contratista.
- 14.1. Nombre de la empresa o, en su caso, UTE: Consultora de Ingeniería, Medio Ambiente y Arquitectura, S.L.
 - 14.2. NIF: B15952369.
 - 14.3. Dirección: calle Bugallal Marchesi, nº 12, 1º D, 15008 A Coruña.
 - 14.4. Código NUTS: ES111.
 - 14.5. Correo electrónico: administracion@cimarq.es
 - 14.6. Fax: 981 90 31 96.
 - 14.7. Teléfono: 630 85 86 56.
 - 14.8. Pequeña o mediana empresa: sí.
 - 15. Valor de la oferta seleccionada.

Importe neto: 31.234,95 euros. Importe total: 37.794,29 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.

Actuación cofinanciada con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en un 60 % del gasto elegible en el marco del Plan estratégico de la PAC 2023_2027 (PEPAC) en Galicia.

La actuación se encuadra dentro del PEPAC en la intervención 6872_ Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales, y subintervención 68720_05_ Aguas. Abastecimiento y saneamiento.

- 17. Servicio del que se puede obtener información sobre el contrato formalizado.
- 17.1. Nombre: Contratación de Augas de Galicia.
- 17.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.







DOG Núm. 66 Viernes, 4 de abril de 2025 Pág. 20677

17.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4. Código postal: 15781.

17.5. Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

17.6. Fax: 981 95 74 03.

17.7. Teléfonos: 981 95 74 01.

Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones.

- Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 27 de agosto de 2024.
- Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 30 de diciembre de 2024.
- Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 26 de enero de 2025.

Santiago de Compostela, 24 de marzo de 2025

La presidenta de Augas de Galicia P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero) Roi Fernández Añón Director de Augas de Galicia



